



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES
 (VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO UNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31.01.2019)

DIRECCIÓN DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE :
La Serena
REGIÓN: Coquimbo

N° DE CERTIFICADO
149
Fecha de Aprobación
29-06-2022
ROL S.I.I
909-42

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
 B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2022/0112 de fecha 12-04-2022
 C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2° de la Ley N° 20.898.
 D) El giro de ingreso municipal N° 961918 de fecha 28-06-2022 de pago de derechos municipales

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 24,93 m2 ubicada en PJE. LA COLONIA
Condominio/Calle/Avenida/Paseje
 EL LIBERTADOR, SEGUNDO
 N° 1657 Lote N° 7 Manzana 3 localidad o loteo SECTOR - LAS COMPAÑIAS
 sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman
Urbano o Rural
 parte del presente certificado de Regularización

2. INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
SOC. INVERSIONES EL MILAGRO SPA.	77.192.894-3
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MILAGROS RENGIFO SALINAS	

3. INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
DANIELA BRAVO SANTANA	ARQUITECTO	

NOTA: Según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según Artículo 17° de la OGUC.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

SUP. TERRENO 128,00 M2. / SUP. EDIF. TOTAL. 54,93 M2

- DISTRIBUCION.
- INTERESADO.
- ARCHIVO DOM.
- EXP. N°112/2022



FERNANDO RUIZ ZAMARCA

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMA Y TIMBRE

FRZ/PSM/MAR